



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCEDO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

RADICACION: 2015-00014-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS:..... YURLAY NECID DEL AGUILA LOPEZ

APODERADO: KAREN BENITOREBOLLO RICARDO

NATURALEZA DEL TRASLADO:.....LIQUIDACION DE CRÉDITO

CUADERNO: 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 26 de febrero de 2021.

Corre los días 1, 2 Y 3 de marzo de 2021.

GISELLA MARIA ROSA MERCADO
Secretaria

*Recibí
Gisella Razo
24-feb-2021
6:05pm -*

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPL DE TOLUVIEJO - SUCRE

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: YURLAY NECID DEL AGUILA LOPEZ.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

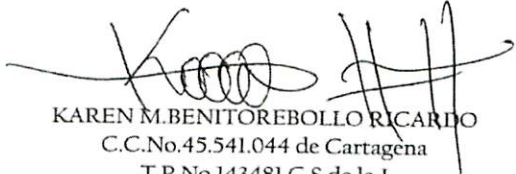
Radicación: 2015-00014

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 14 DE ENERO DEL 2021.

Total, Adición Intereses Moratorios a la Obligación \$2.518.031.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M. BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]